

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6721 Bases específicas que regularán los procesos de concurso de méritos y concurso-oposición, respectivamente, afectos a los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía N.º: 1815/2022, de 15 de diciembre, el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras ha aprobado:

- Las "Bases específicas por las que se regulan las convocatorias de los procesos selectivos para la provisión en propiedad de varias plazas vacantes de personal laboral fijo y personal funcionario de carrera por el sistema de concurso de méritos correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de consolidación y estabilización del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras del año 2022".

- Y las "Bases específicas por las que se regulan las convocatorias de los procesos selectivos para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de personal funcionario de carrera por el sistema de concurso-oposición correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de consolidación y estabilización del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras del año 2022".

La publicación íntegra de dicha Resolución, se encuentra alojada en la página web del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras www.puertolumbreras.es, por medio de su correspondiente anuncio, pudiendo acceder al mismo en sus apartados tablón de anuncios y documentos destacados.

Puerto Lumbrera, 16 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Ángeles Túnez García.